

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO- 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL REAL DE SAN VICENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2013 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica resumido por capítulos.

Igualmente se hace pública la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo que acompañan al presupuesto, así como las retribuciones de de los miembros de la Corporación.

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	252.662,85
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	399.950,00
3	Gastos financieros	8.800,30
4	Transferencias corrientes	8.200,00
	Total gastos corrientes	669.613,15
6	Inversiones reales	38.513,65
9	Pasivos financieros	54.668,37
	Total operaciones de capital	93.182,02
	Total estado de gastos	762.795,17
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	210.300,00
2	Impuestos indirectos	60.150,00
3	Tasas y otros ingresos	266.326,20
4	Transferencias corrientes	173.470,96
5	Ingresos patrimoniales	19.817,00
	Total operaciones corrientes	730.064,16
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	32.731,01
	Total operaciones de capital	32.731,01
	Total estado ingresos	762.795,17

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1. Escala de Habilitación Estatal.

Secretaría-Intervención. Número de plazas. Una. Grupo A1. Nivel: 26.

2. Escala de Administración General.

2.1. Administrativo. Número de plazas. Una. Grupo C1. Nivel 22. 2.3.

Auxiliar. Numero de plazas. Una. Grupo C2. Nivel: 17.

PERSONAL LABORAL FIJO

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>CLASIFICACIÓN LABORAL</u>	<u>SALARIOS</u>
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1 OFICIAL	24.920,20
<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>CLASIFICACIÓN LABORAL</u>	<u>SALARIOS</u>
PEÓN SERVICIOS MULTIPLES	1 Peón	VACANTE
<u>TOTAL</u>		24.920,20

PERSONAL LABORAL (INDEFINIDO)

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>CONTRATO, DURACIÓN Y TIPO JORNADA</u>	<u>SALARIOS</u>
ENCARGADO BIBLIOTECA	1	J. Parcial	7.877,52
LIMPIADORA DEPENDENCIAS	1	J, completa	14.748,36
OPERARIO MANTENIMIENTO	1	J. Completa	16.351,70
<u>TOTAL</u>			38.977,58

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>CONTRATO, DURACIÓN Y TIPO JORNADA</u>	<u>SALARIOS</u>
AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO	9	T. Parcial, tres Meses, 5 H. Día T. Pracial, 3 Meses, 4h Día	20.000,00
MONITORES NATACIÓN		<u>Cursos 2013</u>	940,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		<u>J Completa</u>	12.126,48
<u>TOTAL</u>			33.066,48

RETRIBUCIONES MIEMBROS CORPORACIÓN

La señora Concejala del Grupo P.S.O.E., doña Susana Plasencia Cuadrado tendrá dedicación exclusiva y se procederá a su Alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Percibirá 8.979,60 euros anuales brutos, (748,30 euros/mes) distribuidos en doce pagas, de las que se deducirán las correspondientes retenciones de Seguridad Social e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidos legalmente. Se realizarán las retenciones fiscales procedentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40 de 1998, de 18 de diciembre, reguladora del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 2717 de 1998, de 18 de diciembre, que la desarrolla.

El Real de San Vicente 27 de febrero de 2013.-El Alcalde, Lorenzo Martín Maqueda.

N.º I.- 2154